

¿Discapacitado y saliendo de la prisión? Obtenga seguridad social y atención médica

(Disabled and leaving prison? Get social security and health care)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

February 7, 2025

Si tiene una discapacidad y está saliendo de la cárcel o prisión, sepa lo que necesita hacer para obtener SSI, SSDI, Medicaid o Medicare.

Salí de la cárcel o de la prisión hace poco. Si tengo una discapacidad, ¿puedo obtener beneficios de la Seguridad Social?

¡A lo mejor! Tal vez pueda obtener pagos mensuales de la Administración de la Seguridad Social (Seguridad Social) (<https://www.ssa.gov/es>) a través de uno de estos programas o de ambos:

- **Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)** (<https://www.ssa.gov/es/ssi>) - Este programa da pagos a personas de bajos ingresos con discapacidades.
- **Seguro de Discapacidad de la Seguridad Social (SSDI)** (<https://www.ssa.gov/es/disability>) - Este programa da pagos a personas con discapacidades que trabajaron y pagaron impuestos de Seguridad Social.

Puede aplicar para los beneficios en línea (<https://www.ssa.gov/es/disability>).

¿Qué es una discapacidad?

La Seguridad Social la define como un impedimento físico o mental grave que ha durado al menos **12 meses**, o que se espera que dure al menos 12 meses, o que

se espera que resulte en su muerte.

El impedimento tiene que impedirle trabajar más allá de ciertos límites.

¿Cuándo no puedo recibir beneficios por discapacidad?

No puede recibir beneficios por discapacidad:

- Mientras está en la cárcel o prisión.
- Si su única discapacidad es una adicción al alcohol o a las drogas.
- Solo por haber estado encarcelado. Eso no cuenta como discapacidad.

¿Qué pasó con mis beneficios por discapacidad cuando fui a prisión?

Si estaba recibiendo beneficios por discapacidad antes de ir a la cárcel o a la prisión, la Seguridad Social los puso en pausa (suspendió) o los terminó durante su encarcelamiento. No puede recibir cheques mientras esté en la cárcel o prisión.

Si su cónyuge o sus hijos reciben pagos del SSDI en su cuenta de la Seguridad Social (<https://www.ssa.gov/es/family>), los cheques de ellos no deberían parar.

¿Cuánto tiempo tomará reiniciar mis beneficios?

El proceso puede tardar un poco, pero puede iniciararlo hasta **3 meses** antes de la fecha prevista para su puesta en libertad. La forma de reiniciar sus beneficios depende del tipo de beneficios.

Estoy encarcelado. ¿Cómo reinicio mi SSDI?

Averigüe la fecha de su puesta en libertad. Una vez que falten 3 meses para su salida, **su trabajador social o consejero puede ayudarle a ponerse en contacto con la Seguridad Social** para informarle sobre su futura puesta en libertad.

O usted mismo puede llamar a la Seguridad Social para darles la fecha de su puesta en libertad. Llame a la oficina local del lugar donde va a ser puesto en libertad (<https://www.ssa.gov/es>). La persona con la que hable podrá decirle qué más tiene que hacer.

El día que sea puesto en libertad, o tan pronto como pueda después de eso, vaya a una oficina de la Seguridad Social (<https://www.ssa.gov/locator/>) con identificación y papeleo de la cárcel o prisión que digan que fue puesto en libertad. Esto hace saber a la Seguridad Social que usted puede empezar a recibir pagos de nuevo. Tendrá que dar a la Seguridad Social la dirección donde va a vivir.

I Lo más pronto que recibirá su primer cheque de SSDI es al principio del primer mes después del mes de ser puesto en libertad.

Estoy encarcelado. ¿Cómo reinicio mi SSI?

La Seguridad Social pone fin a los beneficios de SSI que han estado suspendidos por más de 12 meses. Si esta es su situación, tiene que volver a aplicar (<https://www.ssa.gov/es/disability>). Tendrá que volver a probar que tiene una discapacidad y bajos ingresos.

Puede volver a aplicar para los beneficios del SSI dentro de los 30 días de ser puesto en libertad de la prisión. No antes. Pida a su trabajador social o consejero que le ayude a presentar una nueva solicitud de SSI en el mes anterior a la fecha de su puesta en libertad.

Si ha estado en la cárcel o en la prisión por menos de 12 meses y necesita reiniciar su SSI, **pida a su trabajador social que se ponga en contacto con la Seguridad Social** en el mes anterior a la fecha de su puesta en libertad para informarles de su salida. Usted mismo puede llamar a su oficina local de la Seguridad Social (<https://www.ssa.gov/locator/>) también.

I **Si tiene un representante del beneficiario**

(<https://www.ssa.gov/payee/>), esa persona puede ir a la oficina de la Seguridad Social por usted. La persona tiene que tener documentos que acrediten que es su representante para recibir pagos. También puede ir un amigo o familiar. Tienen que tener un formulario de consentimiento de la Seguridad Social (<https://www.ssa.gov/forms/ssa-3288.pdf>).

¿Qué pasa si recibo un sobrepago?

Si la Seguridad Social le pagó más de lo que le correspondía (sobrepagó (<https://www.ssa.gov/es/manage-benefits/repay-overpaid-benefits>) (<https://www.ssa.gov/es/manage-benefits/repay-overpaid-benefits>)) antes de ser encarcelado o durante su encarcelamiento, cuando se reinicien sus beneficios, la Seguridad Social retendrá una parte de cada pago mensual hasta que se reembolse el sobre pago. Tal vez pueda conseguir que paren de hacer esto. Trate de hablar con un abogado.

Ya no estoy encarcelado. ¿Cómo reinicio mi Medicare?

Las reglas son diferentes para cada parte de Medicare. Esto es solo un resumen.

- No tendrá la **Parte A de Medicare (seguro hospitalario)** mientras esté encarcelado. Pero no tiene que hacer nada para seguir inscrito. Cuando sea puesto en libertad, su Parte A debería restablecerse automáticamente.
- Si la **Parte B (seguro médico), la Parte C (plan Medicare Advantage) y/o la Parte D (plan de medicamentos recetados)** pararon mientras estaba en la cárcel o prisión, tendrá que volver a inscribirse (<https://es.medicare.gov/basics/get-started-with-medicare>).

Obtenga más información y averigüe dónde obtener ayuda gratuita para volver a inscribirse. (<https://www.insurance.wa.gov/como-podemos-ayudarlo>)

¿Cuándo y cómo reinicio mi Apple Health?

Las personas que reciben SSI generalmente pueden obtener Medicaid (llamado Apple Health en el estado de Washington) (<https://www.hca.wa.gov/about-hca/programs-and-initiatives/apple-health-medicaid>). Si tenía Apple Health antes de ir a la cárcel o prisión, debería recuperarlo a más tardar el día de su puesta en libertad.

Se supone que la cárcel o prisión tiene que ayudarle a reiniciar su Apple Health cuando esté a punto de ser puesto en libertad. También puede hacer cualquiera de estas cosas usted mismo:

- Llame al Centro de Apoyo al Cliente de Washington Healthplanfinder (localizador de planes de salud) al 1-855-923-4633
- Descargue la app WAPlanfinder (<https://www.wahbexchange.org/mobile/>) a su teléfono, y seleccione "iniciar sesión" o "crear una cuenta"
- Visite Washington Healthplanfinder (<https://www.wahbexchange.org/resources/language-resources/#es>) - seleccione el botón "Aplicar Ahora"

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.

¿Discapacitado y saliendo de la prisión? Obtenga seguridad social y atención médica